

RIO GALLEGOS, 03 JUL. 2000

VISTO:

El Expediente Nº 13.290/00 la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 el alumno Nicolás Domina Vignau, solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de las carreras Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Analista Administrativo Contable del Colegio Militar de la Nación;

Que a fs. 153/154 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita equivalencias;

Que a fs. 157 la Comisión encargada de evaluar la asignatura Elementos de Algebra recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

Que a fs. 158 la Comisión encargada de evaluar la asignatura Herramientas de Informática recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

Que a fs. 159 la Comisión encargada de evaluar la asignatura Contabilidad I recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

Que a fs. 160 la Comisión encargada de evaluar la asignatura Derecho Privado I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a fs. 165 el encargado de evaluar la asignatura Principios de Administración recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013 -CS-97 -Artículo 115 - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

Que a fs. 167/168/169/170 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Responsable del Sector Títulos y Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

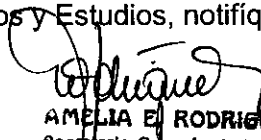
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIAS al alumno DOMINA VIGNAU, Nicolás José (DNI Nº 21.871.220) en asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por asignaturas de la carrera Analista Administrativo Contable del Colegio Militar de la Nación que figuran como ANEXO I del presente.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el mencionado alumno tendrá un plazo de ciento ochenta (180) días para rendir el examen complementario, en un todo de acuerdo con el Artículo 112º de la Ordenanza Nº 013/97.-

ARTICULO 3.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifiqese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA EL RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA


Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

362

ANEXO I

Asignatura Lic. en Administración UNPA por Asignatura Colegio Militar de la Nación

1. EQUIVALENCIA TOTAL

1.1. DERECHO PRIVADO I - INSTITUCIONES DERECHO COMERCIAL

2. EQUIVALENCIA PARCIAL

2.1. HERRAMIENTAS DE INFORMATICA - PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
- SISTEMAS DE INFORMACION

EXAMEN COMPLEMENTARIO: 1. Redes de Computadoras, 2. Virus Informático, 3. Planilla de Cálculo Excel.

2.2. ELEMENTOS DE ALGEBRA - MATEMATICA I

EXAMEN COMPLEMENTARIO: Conjunto Inductivo, Principio de Inducción, Divisibilidad en Z, Números Reales como cuerpo, Matriz, Insumo, Producto, Algebras de Conjuntos.-

2.3. CONTABILIDAD I - TECNICA CONTABLE I

EXAMEN COMPLEMENTARIO: R T N° 8, 9, 10.-

2.4. PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION - INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION

EXAMEN COMPLEMENTARIO:

Unidad 1: Las organizaciones, Identidad, Cultura, Responsabilidad Social de las Organizaciones.-

Unidad 2: Pensamiento Administrativo, Administración Estratégica. Fractura Continuidad Ideas Tradicionales. Cambios en el contexto y su impacto en la

Administración.

Unidad 5: Dirección, Motivación, Liderazgo y Comunicación.-